

INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2014

*Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)*



INTRODUCCIÓN



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) con fundamento en los artículos 79, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 28, párrafo primero, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, hace público el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014

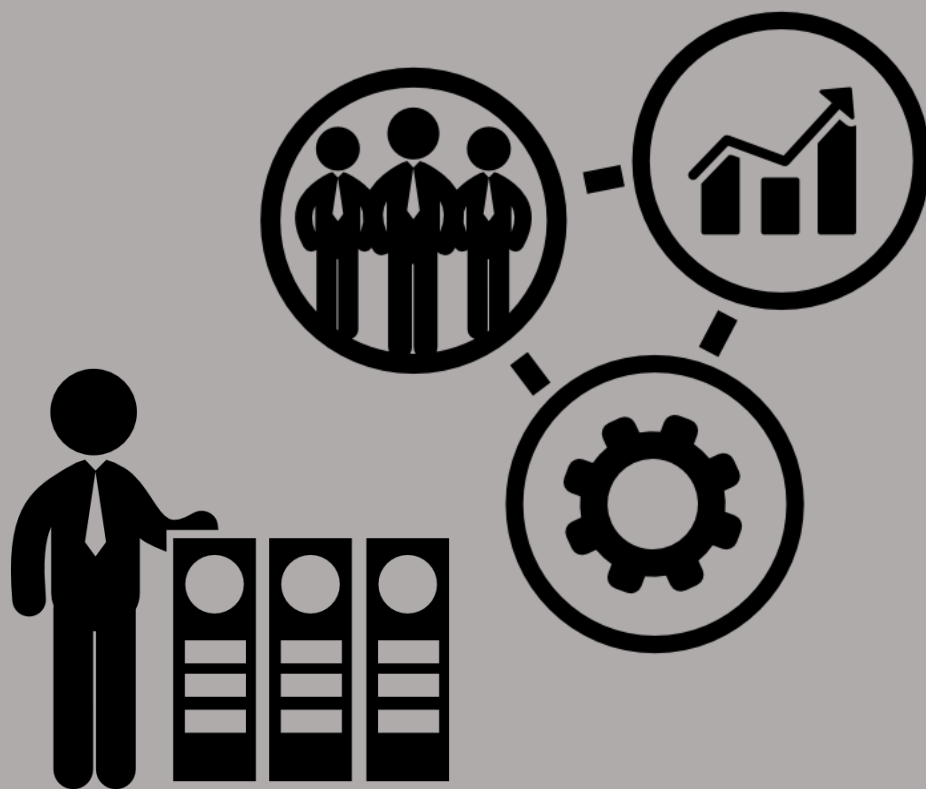
OBJETIVO

La ASF realizó auditorias a los municipios del estado de Puebla, los recursos auditados fueron los provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Las observaciones que emanan de la auditoría realizada, son referente de atención para los 217 municipios de la entidad, que ejercen recursos públicos provenientes del FISMDF, con el fin de mejorar la gestión pública municipal, la ejecución de los recursos públicos, de manera económica, eficaz, eficiente y transparente, que incida de manera progresiva en la calidad de vida de la población que habita en sus municipios.

OBSERVACIONES

No disponen de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender riesgos que limitan el FISMDF.



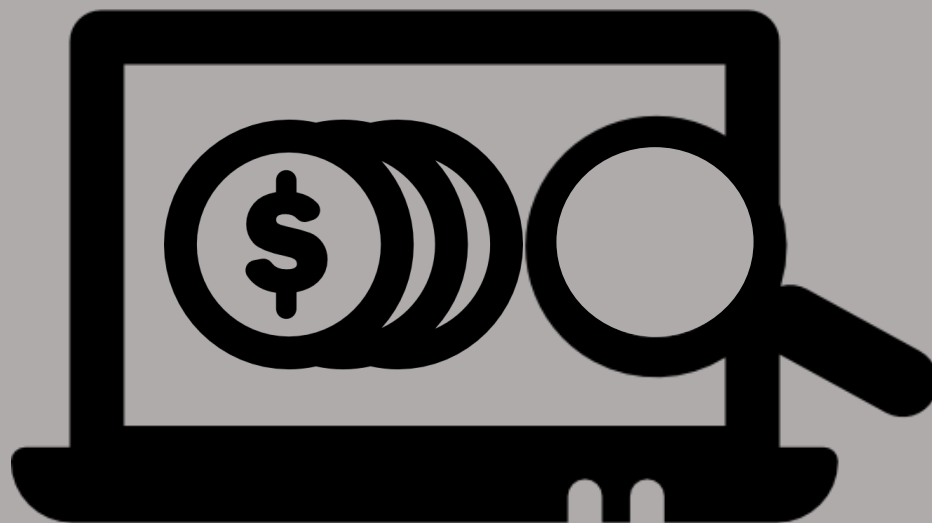
OBSERVACIONES



Faltos en la normatividad y manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

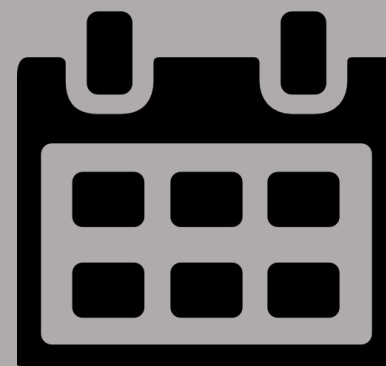
OBSERVACIONES

Incumplimiento de las
obligaciones de
transparencia.



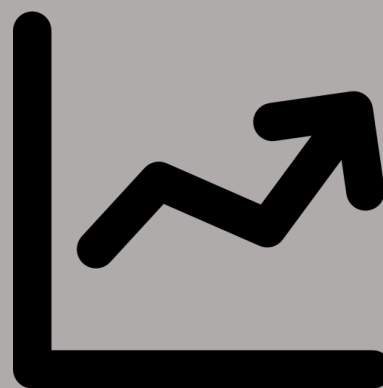
OBSERVACIONES

No reportan los informes trimestrales a la SHCP.



OBSERVACIONES

No aplican los indicadores de desempeño para medir el impacto social y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas trimestrales.



OBSERVACIONES



No hacen conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos, el costo, ubicación, metas y beneficiarios de las obras.

OBSERVACIONES

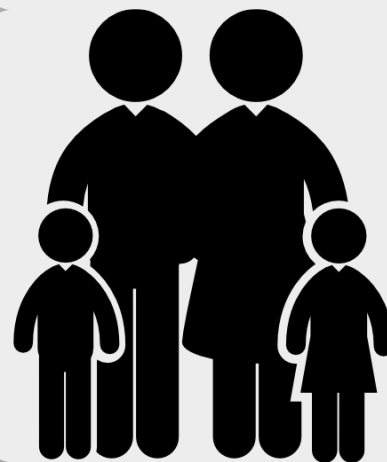


Los objetivos y metas se cumplieron parcialmente.

OBSERVACIONES

Destinan Recursos Públicos en obras que no están en operación y en Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional.

Destinan Recursos Públicos en obras que no atendieron a la población objetivo.



OBSERVACIONES

Invirtieron Recursos Públicos en obras de alcantarillado que no están en operación y que no atienden a la población objetivo.



OBSERVACIONES



Transfirieron Recursos Públicos a otras cuentas bancarias que fueron reintegrados pero sin los intereses de los mismos.

OBSERVACIONES

Destinaron Recursos Públicos al pago de obras que están concluidas pero que no operan.



OBSERVACIONES

Pagan conceptos de obra no ejecutados.



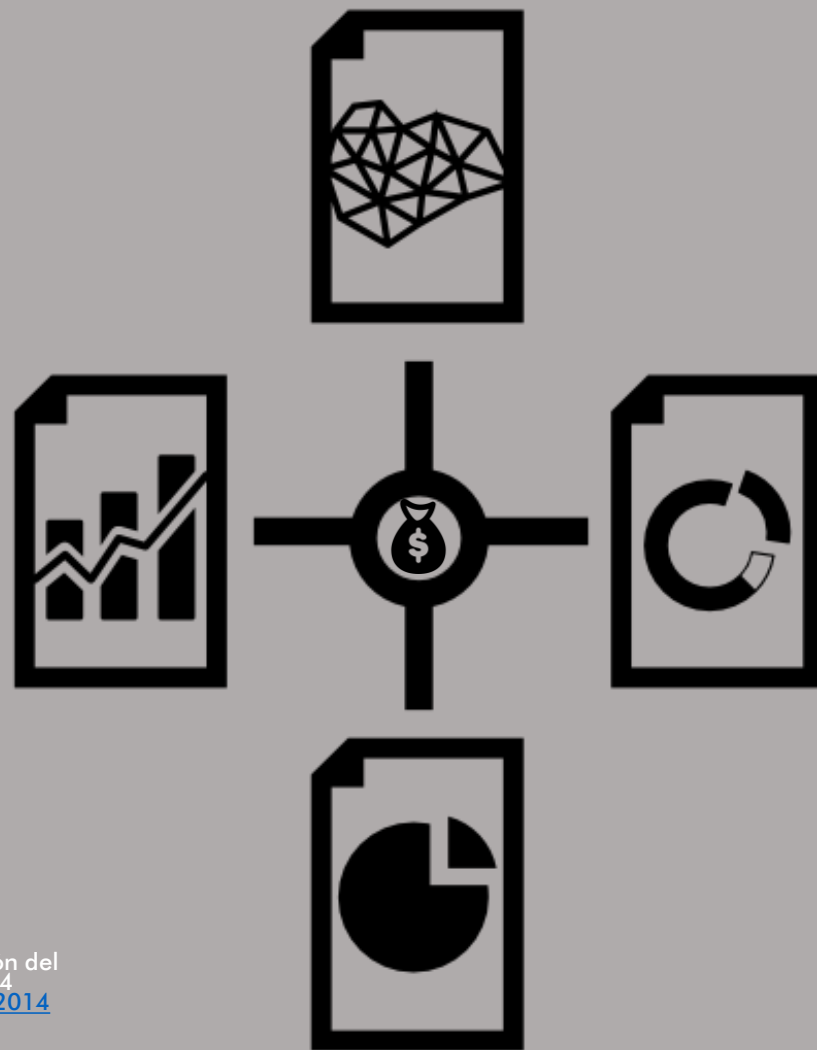
OBSERVACIONES

No se destinaron
recursos a proyectos
especiales.



OBSERVACIONES

Bajo las normativa aplicable en 2014* para los recursos provenientes del FISMDF, los municipios NO cumplían con destinar al menos el 60% del fondo establecido en Zonas de Atención Prioritaria ubicadas en su territorio.



* Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2015. DOF 14/02/2014
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332721&fecha=14/02/2014

OBSERVACIONES



No destinan al menos el 60% del fondo establecido en proyectos de incidencia directa.

No asignan recursos públicos en acciones de Infraestructura Básica

OBSERVACIONES

No realizan una gestión eficiente y transparente.

No se cumplieron objetivos y metas establecidas.



Enlaces de interés:

INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2014:

<http://informe.asf.gob.mx/>